

*Christophe Belaubre**

**REDES SOCIALES Y CONFLICTOS EN LA PROVINCIA FRANCISCANA
DE SAN JORGE DE NICARAGUA A INICIOS DEL SIGLO XIX****

*SOCIAL NETWORKS AND CONFLICTS IN THE FRANCISCAN PROVINCE OF SAN
JORGE DE NICARAGUA AT THE BEGINNING OF THE 19TH CENTURY*

* Investigador Asociado del Laboratoire FRAMESPA, CNRS, UMR 5136, Université de Toulouse. Coeditor de la revista *Mesoamérica* y director del *Boletín* de la AFEHC.

** Una versión reducida de este trabajo ha sido publicado en el *Boletín* de la AFEHC bajo la siguiente referencia: Belaubre, Christophe. "Crónica de las relaciones de poder y de la conflictividad en la orden franciscana de San Jorge de Nicaragua a inicios del siglo XIX". *Boletín* AFEHC 43 (4 de diciembre de 2009), disponible en: http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&cid=2310. El cambio de título se justifica por los nuevos documentos que se encontraron en el Archivo General de Indias en Sevilla en agosto de 2010, los cuales prueban que el conflicto tuvo una dimensión social y política que sobrepasa los intereses de la corporación eclesiástica.

Resumen

El estudio que a continuación se presenta muestra una faceta poco conocida de la vida conventual. Está centrado en el análisis de uno de los numerosos conflictos internos que ritmaban la vida de las comunidades religiosas. Invitamos al lector a penetrar en el corazón de la provincia franciscana de San Jorge, en Nicaragua, a principios del siglo XIX. Tendremos oportunidad de dibujar un retrato social que subraya la dificultad inherente al gobierno, para enfatizar hasta qué punto un conflicto de este tipo sólo se puede entender si se deja la escala local para remitirse a las relaciones de poder que formaban el cotidiano de la justicia real al nivel de todo el Reino de Guatemala. Además, este conflicto, que implica analizar diferentes tipos de micro-conflictos sociales dentro de un espacio geográfico reducido, trasciende lo individual y procede de la propia estructura de la sociedad colonial.

Palabras clave: corporación, redes sociales, rivalidades, poder, patronato real



Abstract

This article explores a little-known aspect of convent life, centering on the analysis of one of the numerous internal conflicts that marked the life of religious communities. It builds a social portrait of the Franciscan province of San Jorge, Nicaragua, at the beginning of the nineteenth century, emphasizing the inherent difficulty of government in order to point out that a conflict of this type can only be understood by going beyond the local level and referring to the power relations involved in the day to day administration of justice in the entire Reino de Guatemala. This conflict, which entails the analysis of different types of social micro-conflicts within a reduced geographic space, transcends the individual and arises from the very structure of colonial society.

Key words: corporation, social networks, rivalries, power, royal patronage

LA INTENDENCIA DE NICARAGUA sigue siendo uno de los espacios menos visitados por los historiadores de la época colonial y aun más si se considera el papel de la Iglesia y la dimensión religiosa¹. Aun si este trabajo “nació del archivo”, para retomar una fórmula famosa de un libro de la historiadora francesa Arlette Farge, la tarea es complicada, dado que las fuentes que permiten estudiar a esta parte de la Audiencia de Guatemala están diseminadas fuera de Nicaragua, cuando no están destruidas por los desastres naturales, los descuidos o las guerras². A pesar de esas limitaciones, paso a paso, algunos eventos mal conocidos o apenas percibidos por la historiografía, pueden ser de gran utilidad —precisamente porque son bien documentados en comparación con lo poco que hay en conjunto— para la apertura de campos de investigación que permitan, al fin y al cabo, escribir una nueva historia de la Iglesia nicaragüense y quizá renovar la historia social de aquella época³. Concebidos como laboratorios de experimentación dentro del campo histórico, los conflictos sean de naturaleza social, política o religiosa, resultan ser fértiles herramientas de trabajo⁴. En alguna medida es tautológico decir que la mayor parte de los Estados modernos se construyeron sobre la base de una diversidad de conflictos, de desavenencias entre representantes del Estado y actores sociales en su conjunto. En buena parte estos Estados se autolegitimaron debido a su capacidad de solucionar los enfrentamientos privados, dando pruebas renovadas de su imparcialidad y justificando su “necesario” crecimiento. Ese papel de mediación del Estado está en clara oposición al principio eclesiástico de subsidiaridad, el cual indica que todo aquello que no puede ser resuelto en un nivel inferior de la sociedad —más cercano a los ciudadanos— no sea asumido por una instancia superior (Viana, 147-72). A través de esos principios tan antagonistas, se explica buena parte de la tumultuosa historia de las relaciones entre Iglesia y Estado, incluso en un sistema tan capcioso como el instaurado en las Indias. De hecho, en la

1 Sobre la historia colonial de Nicaragua se puede mencionar la obra ya clásica de Tomás Ayón, *Historia de Nicaragua, desde los tiempos más remotos hasta el año de 1852* (1956), y siguiendo las pautas de la escuela de los anales, la obra de Germán José Romero Vargas, *Las estructuras sociales de Nicaragua en el siglo XVIII* (1988).

2 Existen tres depósitos que permiten estudiar la historia colonial de Nicaragua sobre la base de fuentes primarias: el Archivo General de Centroamérica (AGCA) en la Ciudad de Guatemala, el Archivo Histórico de la Diócesis de León en Nicaragua, cuyo acceso es limitado y su fondo reducido, y por fin, el Archivo General de Indias en Sevilla, con una documentación rica pero dispersa y difícilmente explotable. Sobre la pésima situación de los archivos en Nicaragua, véase Chirino Ramos.

3 En ese sentido es importante señalar la tesis de Carmela Velásquez, “El sentimiento religioso y sus prácticas en la diócesis de Nicaragua y Costa Rica, siglos XVI y XVIII”, y el trabajo de Édgar Zúñiga, *Historia eclesiástica de Nicaragua* (1996). Este autor cita muy pocas fuentes primarias, pero menciona el conflicto dentro de la orden franciscana a principios del siglo XIX (véase p. 261).

4 Véase Burguière y Revel.

sociedad colonial de principios del siglo XIX, que estaremos escrutando, ambas instituciones eran orgánicamente asociadas merced al sistema del patronato, el cual ubicaba a la Iglesia en posición de sujeto, transformándola de facto en un componente del Estado colonial hispanoamericano, fuera de las cuestiones del dogma cuya autoridad seguía en mano del pontificado⁵. Dicha situación jurídica no implicaba que la ausencia de fuertes tensiones entre el clero —secular y regular— y las autoridades reales —jueces de la Audiencia y capitán general, sobre todo— en el siglo XVIII y principios del siglo XIX, cuando el regalismo borbónico consideró oficialmente que en América “más imperio tiene un cura que todo el brazo del rey”, situación ésta que el Estado debía cambiar, porque era considerada como peligrosa para las pretensiones de construir un Estado en las nuevas condiciones políticas (*cf.* Konetzke, 221).

Aunque los enfrentamientos entre la Iglesia y la monarquía eran muy comunes⁶, todos los conflictos —dentro de las instituciones o aquellos que involucraban a la población— permiten estudiar las dinámicas de descomposición y recomposición de los grupos dominantes, de destrucción de antiguas solidaridades y creación de nuevas. Un conflicto “abierto” libera cierto grado de violencia, revela tensiones, las cuales abren posibilidades de ubicar mejor a quienes son los verdaderos actores, los grupos de poder, sus intereses, —que en condiciones normales quedan escondidos— y desentrañar cuáles son las verdaderas solidaridades⁷. Al seguir las diferentes pautas de un conflicto, el historiador está en una posición privilegiada para dibujar con más precisión las redes sociales, la fuerza o la debilidad de los lazos interpersonales, además de tener una visión más completa de sus impactos sobre la historia política.

Según la hipótesis planteada en este trabajo, el conflicto bajo consideración no está concebido como algo opuesto a la concordia social, sino como una forma normal, necesaria y regular del juego y de la relación social⁸. Dicho de otro modo, la pugna resuelta y ritualizada se puede asimilar a una “creadora” de orden social. Lo interesante de este modelo es que implica estudiar cada caso de conflicto desde el nivel de los actores, de los diversos vínculos que unían

5 Sobre las relaciones Iglesia/Estado en el sistema colonial hispanoamericano véase Sánchez Bella.

6 Véase un ejemplo de conflicto de esta naturaleza en Belaubre (2008, 23-61).

7 Sobre el concepto y sus múltiples acepciones véanse los artículos publicados en la revista *Conflicts et Cultures* <<http://conflicts.revues.org/>> , consultada el 23 de enero de 2010. Para la historiografía del concepto véanse Coser y Bartos.

8 Es una manera de abordar los conflictos que se debe a los trabajos del antropólogo africanista británico Max Herman Glukman. Véase *Custom and Conflict in Africa*.

los actores sin “tesis” histórica por demostrar. El camino que se sigue es el de intentar conocer cuáles fueron las decisiones que provocaron el conflicto, por qué tal y cuál actor social juega un papel determinante, acordar poner atención a los silencios frecuentes de las fuentes, y en caso que resultara oportuno, dado el trabajo realizado, reubicar el enfrentamiento en un contexto político local e imperial. A propósito, este conflicto se desencadenó durante el gobierno del capitán general Antonio González Saravia (1801-1811), lo que permite encerrar los acontecimientos dentro un cuadro institucional que ha sido bastante bien trabajado y que en parte explica la longevidad del enfrentamiento⁹. El Reino de Guatemala hacia 1800, al igual que el resto de la América española, estuvo inmerso en un contexto político tenso debido a la Revolución Francesa y a las guerras europeas que involucraron a España entre 1793 y 1814. Quizás el hecho más relevante del período es el bloqueo marítimo impuesto por los británicos que paralizó el comercio transatlántico español entre 1796 y 1808 y provocó una crisis económica y cierto descontento social que se iría acumulando.

Los conflictos dentro de las órdenes regulares son casi proverbiales en la historiografía del antiguo régimen, hasta tal punto que podemos hablar de microsociedades agonísticas, con una cierta institucionalidad de la agresividad y pugnas en las relaciones sociales¹⁰. Si las reales órdenes apuntaban a que los regulares dieran con su vida colectiva un ejemplo moral, la realidad vivida era muy diferente. Primero porque, como lo escribiera un obispo testigo lúcido de su época, en América había más libertinaje y depravación de las costumbres que en los países europeos¹¹. Segundo, si la vida común podía rendir cuentas, al permitir una dinámica colectiva que fácilmente superaba las lógicas individuales de los conquistadores o de los pobladores, al compartir tanto tiempo entre cuatro muros, podía ser también un desafío para ciertos individuos que de manera legítima podían sentirse mal, afectados por la privación de libertad y por vocaciones decididas por sus padres. A esta condición social sacrificada (ausencia de relación sexual, voto de pobreza y deber de obediencia), se sumaba la complejidad propia del mundo colonial hispanoamericano, puesto que en el siglo XVIII las comunidades regulares estaban divididas, casi institucionalmente, entre los regulares nacidos en América (en su mayoría criollos, pero con un porcentaje más o menos alto de castas¹²) y los peninsulares.

9 Véase Fernández Hernández.

10 Véase De la Torre Curiel (102-04).

11 Véase Konetzke (221).

12 La presencia de las castas en los conventos hispanoamericanos representa un problema historiográfico apenas esbozado. En su síntesis publicada en francés sobre la América Ibérica, Thomas Calvo dice que sólo

Como en otras partes del imperio español, la orden regular dominante en la diócesis de Nicaragua (incluye la provincia de Costa Rica) era la de los franciscanos (cfr. Borges Morán). Esa orden era la única que disponía de dos provincias independientes en la Capitanía General de Guatemala (tres, si se incluye a los recoletos)¹³, siendo desde la expulsión de los jesuitas por Carlos III los religiosos más dinámicos en la nueva actividad misionera que marcaba el final del siglo XVIII¹⁴. La orden franciscana se estableció en la ciudad de León, según Domingo Juarros, por una iniciativa del obispo D. fray Pedro de Zúñiga en 1579 (seguramente aún antes en Granada)¹⁵. Para finales del siglo XVII¹⁶, la comunidad de San Jorge de Nicaragua —que era la más grande— contaba entre veinticinco y cincuenta religiosos. Para 1787 (pocos años antes de los acontecimientos que relatamos) su población religiosa era de cincuenta y dos, repartidos entre cuatro conventos, siendo los de León y Granada los más importantes¹⁷. De la misma manera que en otras ciudades del imperio hispánico, los frailes mendicantes habían edificado dos grandes iglesias y conventos en el corazón de cada una de las ciudades de León y Granada. Dada la importancia social y

cincuenta mestizos y diez indígenas sobre 1.200 religiosos fueron admitidos en la orden franciscana en el siglo XVIII en México. Ignoramos cómo ha conseguido estas estadísticas, ya que en Guatemala los listados de frailes nunca permiten identificar el origen social y menos aún el étnico de los frailes; sin embargo, estas cifras nos parecen muy por debajo de una realidad sociológica que hacía de los conventos una salida “natural” para los hijos de las familias de poder concebidos fuera del matrimonio (155).

13 Sobre los franciscanos en la Capitanía General de Guatemala véase Kauffman (173-84), Suñe (153-65), Tovar, García Añoveros (521-54) y Scholes (391-416). Aunque no hemos podido consultar, se puede mencionar el impreso siguiente: *La familia franciscana en Nicaragua* (1983). De consulta delicada, debido a las pocas fuentes citadas en dicha obra, se puede mencionar a Sanabria Martínez y la obra más documentada de Blanco Segura. Véase también a Sanabria Martínez, Picado y Quirós Castro.

14 Sobre el resurgimiento del fervor misionero de los franciscanos, véase para la Nueva España la obra de Isidro Félix de Espinosa, *Crónica de los colegios de Propaganda Fide de la Nueva España* (1746, nueva edición de 1964). Este mismo autor escribió la biografía de fray Antonio Margil de Jesús, *El peregrino septentrional atlante: delineado en la exemplarísima vida del venerable F. Antonio Margil de Jesús* (México, 1737).

15 No hubo conventos estables de franciscanos en Nicaragua hasta 1579, aunque de paso sí estuvieron por allí. Durante el entierro de Pedrarias Dávila, gobernador de Nicaragua, en 1531, estuvieron presentes algunos religiosos de San Francisco. Más tarde el fraile misionero Pedro de Betanzos aprendió la lengua de los indios y estuvo nueve años en Nicaragua y Costa Rica, entre 1550 y 1570. Jorge Eduardo Arellano lo considera como el fundador de la orden de San Jorge en 1550. Se menciona también la presencia de cuatro franciscanos en Cartago en 1564. Al llegar el obispo Zayas a Nicaragua, la presencia franciscana se fortaleció, puesto que llegó el famoso fraile Pedro Ortiz junto con treinta religiosos. Véase Prado (15-20), Blanco Segura (82 y 93) y Arellano (55).

16 García Añoveros (544-45 y 550).

17 En 1723 la orden administraba cuatro parroquias de las veinticuatro con que contaba la diócesis. Pero, como en las demás órdenes religiosas de América Latina, en 1815 sólo se conservaba la administración una parroquia, la de San Jorge de Nicaragua (Romero Vargas, 216-17; Juarros, 34-35). Jorge Eduardo Arellano menciona doce conventos y 67 frailes (55).

económica de estas plazas, la especulación inmobiliaria era de las más intensas, gozándose de los intereses de capellanías acumuladas con el tiempo¹⁸.

A principios del siglo XIX, la comunidad conoce de un conflicto interno tan fuerte y largo que la Corona, agotada y exasperada de tantos abusos, tomaría la inusual decisión de clausurar la Provincia de manera definitiva. La decisión, tomada el 18 de febrero de 1812, hizo que todos los conventos y el personal religioso quedaran bajo la autoridad de la provincia franciscana de Guatemala. ¿Cómo se llegó a una decisión tan radical e inusual? ¿Cuáles son las lecturas y enseñanzas que se puede hacer a partir de este caso?

I. Antecedentes y radiografía del conflicto (1802-1811)

Como solía suceder en las comunidades religiosas, las elecciones del prelado representaban los momentos de máxima intensidad que venían a romper el equilibrio alcanzado en las elecciones anteriores, un acto de poder con que se definía el orden interno en la comunidad¹⁹. El conflicto que sustenta nuestro análisis se abre durante el capítulo provincial del 20 de noviembre de 1802, en el convento franciscano de la ciudad de León.

Dos frailes miembros del Definitorio —o sea del cuerpo que forma con el provincial un grupo destinado a regir la orden según la Constitución²⁰—, Antonio Moñino y Tomas Bermúdez, rechazan el resultado de una votación que deja el mando de la provincia franciscana en manos del fraile Juan de Santa Rosa Ramírez²¹. El *modus operandi* de esta impugnación es a la vez legal y frecuente: los religiosos descontentos piden la cancelación de la elección por medio de un *recurso de fuerza*, un recurso procesal ante los tribunales reales, esto es, la Real Au-

18 Los franciscanos no se diferenciaban de los dominicos y habían importado a América lo que se hacía en Europa desde la época medieval. “Los que criticaban la presencia de estos suntuosos edificios en las ciudades decían que los mendicantes habían sido perdidos por las ciudades que habían querido salvar” (Le Goff, 239-40). Sobre los campos económicos y políticos de acción de las familias poderosas del Reino de Guatemala, con las que se relaciona el engranaje de tensión y conflicto manifestado en la vida conventual, en particular en el campo de la tierra, véase Belaubre (2009, 135-59).

19 Véase Rubial García. El autor se centra en los conflictos provocados por las elecciones capitulares, siendo este momento la ocasión de localizar grupos de religiosos con intereses económicos y políticos bien diferentes.

20 Cada provincia franciscana funcionaba según las reglas establecidas en sus respectivas constituciones. Véase López Cuetara.

21 Dentro de este grupo de contestadores no es tan sorprendente encontrar al fraile Antonio Moñino, quien estará más tarde asociado con el padre Tomás Ruiz para promover un movimiento subversivo en El Viejo contra las autoridades españolas. Véase Ayón (1993, 346-47). Sobre Tomás Ruiz, véase Arellano (67-69), Muller (113) y Belaubre (2005).

diencia de Guatemala. Según ellos, el visitador Miguel Urquiza y el Definitorio los habían excluido “injustamente” de la votación final. El primero por haberles cancelado la incorporación al Definitorio y el segundo por negarles un derecho a sufragar de que gozaban. La posición de los dos frailes estaba respaldada por el definidor subrogado, José Francisco Aguilar, y por el ex definidor y vicecomisario de Casa Santa, Pedro González, y un grupo de catorce religiosos, es decir, un poco menos de la mitad de los religiosos de la orden que residía en la provincia en ese momento²². Entre las anomalías que se observan en la elección está el testimonio del fraile Jorge Xiron, quien asegura que “no fui definidor titular sino subrogado por el definidor finado Fr Manuel Saenz”. Ese cambio fue aceptado durante una sesión del capítulo provincial realizado poco tiempo antes del día de la votación²³.

A pesar de los silencios de las fuentes sobre las verdaderas motivaciones del recurso, podemos conjeturar e intentar entender las motivaciones de los frailes: un viejo adagio popular dice que ¡cuando el río suena piedras lleva! No cabe duda de que al celebrarse este capítulo provincial, el convento estaba en ebullición, dividido por una línea de fractura con facciones preestablecidas, si no cómo entender que cuatro religiosos de la orden hayan tomado la postura de enfrentarse públicamente y solidariamente a su jerarquía.

Antes de proseguir, no es inútil una digresión sobre la persona del ganador de las elecciones, el enigmático fraile Juan de Santa Rosa Ramírez. Pese al desconocimiento del origen de la familia a la que pertenecía, disponemos de un comentario del gobernador de Nicaragua, quien aseguraba que su calidad era “baja”, es decir, que no lo ubicaba dentro del rango social de las familias de origen español o criolla, sino entre los mestizos, o por lo menos así lo podemos sospechar²⁴. Formado por los jesuitas en la capital del Reino de Guatemala, Ramírez obtuvo un doctorado en derecho canónico en la Universidad San Carlos de Guatemala. Esta referencia biográfica es relevante dado que al ostentar una formación crítica

22 AGCA, A1.11.14 (5), Leg. 33, Exp. 313 (1802); Los Religiosos Fr. José Francisco Aguilar y Pedro González y otros de la Provincia de San Jorge de Nicaragua sobre que se lleve a efecto lo resuelto por esta Real Audiencia en el recurso que promovieron Fray Tomas Bermúdez y Fray José Antonio Moñino sobre nulidad de un capítulo provincial y Leg. 35, Exp. 322 (1805); Pase a la patente del visitador y presidente de capítulo provincial de Nicaragua al fraile Miguel Lanuza del convento de San Francisco (10 folios).

23 AGCA, A1.11.1 (5), Leg. 33, Exp. 311, Respectivo al recurso de fuerza de los Religiosos Franciscanos de Nicaragua, sobre nulidad de capítulo provincial (1802). Expediente del Fraile Jorge Xiron, padre más digno, convento de San Francisco de Granada, 22 de diciembre de 1803, fol. 14.

24 AGI, Guatemala 914 (1534-1815), Obispos y Prebendas de la Iglesia de Nicaragua; “Lista extracta del Clero en la parte de la Provincia que mando intitulada Santhiago de León de Nicaragua, formado por mi Don Juan de Ayssa teniente Coronel de los Reales Exercitos governador y Comandante General de las Armas de ella por su Magestad ...” (1787).

y un título académico, fuera de la capital del Reino, le hacía per se un personaje excepcional, situándose —desde el punto de vista de la jerarquía social y eclesiástica— en una posición de superioridad. ¿Cómo obtuvo el financiamiento para la realización de sus estudios en Santiago de Guatemala y sostener los gastos elevados de su titulación? Podemos suponer que Ramírez siempre gozó del apoyo de un personaje de peso social en la Capitanía General de Guatemala, pero no pretendemos, con este estudio, despejar todos los interrogantes.

Al momento de la expulsión de los jesuitas de Guatemala en 1767, Ramírez era el vicerrector del Colegio San Francisco de Borja y se desempeñaba como profesor de teología en la Universidad, hasta el 2 de febrero de 1776, fecha en que el Consejo de Indias lo propusiera para una prebenda en la catedral de la pobre y abandonada diócesis de Comayagua, para la que fue elegido (sin que su condición racial mestiza haya provocado impedimento o recurso alguno de nulidad, y eso a pesar de una legislación real que reservaba los cargos de canónigos a los hombres “limpios de mala raza”). Fue secretario del obispo Francisco José Palencia, el cual seguramente apoyó su candidatura al cabildo eclesiástico, y vicario general de la diócesis de Comayagua. Según el fraile De León, durante su estancia en Comayagua tendría sus primeras desavenencias: “Su natural carácter inagotablemente bullicioso, que tiene sobradamente calificado en su estado de clérigo, en la ciudad de Comayagua con el gobierno de Quijano, y toda aquella clerecía; [...] son fieles testigos que califican mi verdad”²⁵. El 7 de agosto de 1783 fue ascendido a la dignidad de arcediano de la Iglesia catedral de León en Nicaragua y tomó posesión, según carta del Cabildo, el 25 de febrero de 1784. Tomando en cuenta la mentalidad de los criollos, con su convicción firmemente asentada acerca del lugar superior que ocupaban en la escala social por su color blanco, e imbuidos de una intensa conciencia comunitaria, es factible que el estatus universitario superior de Ramírez y su dudoso origen étnico hayan provocado ciertas desavenencias en las microsociedades urbanas de León y de Granada. Su presencia en la ciudad borraba los criterios más comunes de valoración diferencial²⁶. Para 1784, su persona estaba en el centro de uno de

25 AGCA, A1.11.1 (5), Leg. 33, Exp. 311, *op. cit.*, Testimonios a la Real Audiencia de Guatemala del padre más digno de la Provincia de San Jorge de Nicaragua, fr Policarpo de León del 3 de enero de 1804, fol. 18v y 19.

26 El sistema de prejuicios raciales mantenido por la Corona española, que buscaba la no integración de los pueblos indígenas y africanos, se entrecruzaba con la lógica de la discriminación que la elite criolla vehicula diariamente. En 1809 el deán del Cabildo Eclesiástico de León, Juan Francisco Vilchez, llamaba la atención al rey en un largo informe “sobre el numero grande de mulatos que solicitan obtener ordenes sacros. Se sirba inclinar a SM no admitirlos quando lo soliciten”. AGI, Guatemala 944. Llama la atención que según el deán Vilchez existe la duda de que ambas lógicas estén operando juntamente para mantener el viejo orden colonial.

esos increíbles escándalos que la sociedad colonial seguramente necesitaba para aliviar la “olla de presión” constituida por un corpus de leyes que mantenía artificialmente un viejo sistema de diferenciación racial y social. Al enfrentarse con sus correligionarios, y en particular con algunos representantes de las familias de poder de la diócesis, bien colocados en el cabildo eclesiástico de León, el obispo de Nicaragua Esteban Lorenzo de Tristán decidió expulsar a Ramírez hacia la capital del Reino de Guatemala. El arzobispo de Guatemala Cayetano Francos y Monroy, conocido por haber actuado durante todo su gobierno con severidad y con convicciones conservadoras, sería el encargado de enjuiciarlo y condenarlo (Belaubre, 2006b). En apariencia, el entonces arcediano Ramírez veía muy mal el control ejercido por el provisor y deán José Antonio Huerta Caso, futuro obispo de la diócesis (a partir de 1797), quien gozaba del respaldo del obispo Tristán y formaba parte de los grupos de poder criollo de Nicaragua (Belaubre, 2004). Que el conflicto se haya desencadenado en 1784 no es tan sorprendente si se considera que el obispo Tristán estaba padeciendo de achaques y estaba a punto de dejar la diócesis para servir otro destino²⁷. Además, cuando la sede de la diócesis queda vacante, el deán del cabildo recupera el gobierno. Siendo la institución muy a menudo controlada por criollos, hasta la llegada del siguiente obispo se da un repunte de la influencia de las familias de poder en todos los asuntos eclesiásticos. Sintiendo entonces que su posición era frágil, Ramírez cometió un grave error al hacer circular cartas anónimas donde se denunciaban los “clásicos” abusos de los miembros del cabildo catedralicio. Su estrategia es develada: se comprueba con suma facilidad que las cartas habían sido escritas por un manteísta del colegio seminario y distribuidas por el mulato Juan Buenaventura Castro, y que la mujer de éste servía de cocinera en el colegio, ¡cuyo rector era el arcediano Juan de Santa Rosa Ramírez! El 16 de octubre de 1784, los miembros del cabildo catedralicio se reunieron y le manifestaron a Ramírez que debía salir de la sala capitular porque iban a tratar de su persona. Luego de que éste se negara, lo suspendieron por un año de voz activa y pasiva, con privación de las rentas del mismo período. Diez días antes el obispo Tristán le había escrito al arzobispo de Guatemala pidiéndole sanciones contra Ramírez. Según el fraile De León, Ramírez tenía una personalidad fuerte con un cierto sentido del poder social, capaz —según sus enemigos, que le temían— de dar “publicidad” al conflicto: “[...] con el Revendo Obispo don Esteban Lorenzo de Tristán a quien fue preciso encarcelarlo, privado de toda

27 Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guatemala, T24, 29, “Auto contra el arcediano Ramírez” (julio de 1784). Su estado de salud precario se confirma por el hecho de que el obispo Tristán murió poco tiempo después, el 10 de diciembre de 1784, en el Pueblo de San Juan de Los Lagos, de tránsito a la capital de Guadalajara.

comunicación y con dobles guardias para evitar el tumulto popular que por sus atentados, violencias y sugerencias se iba a causar”²⁸.

Entre líneas se puede ver bien que Ramírez estaba lejos de estar socialmente aislado en la ciudad de León, puesto que gozaba de cierto respaldo popular. En todo caso, Francos y Monroy ordenó que Ramírez, en un período de seis días hábiles a partir de la notificación, saliera de la ciudad de León y se presentara en la Ciudad de Guatemala en treinta días, bajo pena de excomunión. El caso llegaría hasta la Audiencia de Guatemala. El arcediano salió de León el 18 de diciembre de 1784 y se presentó en el Tribunal el 10 de febrero de 1785, es decir, después de cincuenta y cinco días de un penoso viaje. Luego de este conflicto, Ramírez se quedó algunos años en Guatemala intentando persuadir al arzobispo de su buena fe²⁹. Finalmente, parece que no tuvo otra opción que aceptar un castigo “moral” —la dimensión económica no está ausente en este conflicto, pues el cargo de canónigo, forzado a dejar en León, era muy lucrativo—³⁰, el cual consistía en la renovación de sus votos con el fin de incorporarse al colegio franciscano de Propaganda Fide³¹.

Lejos de acabar con la vida de Ramírez, esta sanción trascendió el hombre; su talento y su carisma le permitieron ganar un espacio de poder entre los repletos. Cuando Juan Fermín de Aycinena, el comerciante más importante del Reino de Guatemala, murió, Juan de Santa Rosa Ramírez era el Provincial del Colegio de Cristo Crucificado, y esa pudiente familia lo nombró para pronunciar el sermón fúnebre en latín³². Poco tiempo después se enfrentó directamente con dos frailes de origen español: “[...] después de religioso en esa de Guatemala en los escandalosos disturbios causados en el Santo Colegio de Cristo

28 AGCA, A1.11.1 (5), Leg. 33, Exp. 311, *op. cit.*, “Testimonios a la Real Audiencia de Guatemala del padre más digno de la Provincia de San Jorge de Nicaragua, fr. Policarpo de León del 3 de enero de 1804”, fol. 18v y 19.

29 Existe en la ciudad de Guatemala un expediente de por lo menos doscientos folios que no tuvimos tiempo de trabajar. Véase Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guatemala, T24, 29 (1784).

30 El valor de las prebendas dependía directamente del valor de los diezmos recuperados, y en Nicaragua, como en otras partes del Reino de Guatemala, el monto total de diezmos aumentó mucho, pasando de 21.455 pesos en 1767 a 51.551 pesos en 1787. Véase Salvatierra (90, 91).

31 Este colegio franciscano se fundó en Guatemala en 1701 bajo la advocación del Cristo Crucificado, con la idea de acentuar características espirituales y eclesiales en la acción de los misioneros. Véase la Constitución *Inescurabili divinae* del 22 de junio de 1622 del Papa Gregorio XV, quien crea en Roma la Congregación de Propaganda Fide, y sobre todo la Constitución de *Eclesiae Catholicae* de 1686, aprobada por el Papa Inocencio XI con el fin de formar colegios, y esto para la preparación, continuidad y recambio de los misioneros mismos.

32 Véase, de la Biblioteca Nacional de Guatemala, Colección Valenzuela, Ayzinena y otros (1797).

contra la inocente religiosidad y grande merito de los Frailes Francisco Rasgada y José Antonio Bonilla cuyas alteraciones molestaron no poco la atención de ese superior tribunal”. A falta de datos, es imposible deducir entre esas pocas palabras las causas que provocaron el conflicto mencionado. Lo cierto es que debe haber una relación con el hecho acontecido a principios de 1800, cuando el ex canónigo Ramírez nuevamente aparece en León en calidad de miembro influyente del convento franciscano de dicha ciudad. Según el fraile De León, Ramírez se había radicado de manera paulatina en la provincia de San Jorge, amparado por la inspección liderada por el fraile Miguel Urquiza (el mismo que permitió la elección de Ramírez para el cargo de provincial en 1802, por lo cual podemos sospechar que este fraile franciscano de la Ciudad de Guatemala era un viejo amigo suyo)³³. Una vez más, el fraile De León se muestra muy crítico y subraya que Ramírez aprovechaba su posición de secretario para atacar a diversos frailes del convento, “difamando con supuestas calumnias y falsísimos crímenes que por su causa se han difundido, aun ante el ignorante populacho”³⁴. Así mismo, polemiza sugiriendo el “sospechoso” prestigio que Ramírez tenía entre el “populacho”, esto es, una plebe urbana que empezaba a ser turbulenta en ese período de principios del siglo XIX debido a la crisis económica que afectaba al Reino en su conjunto³⁵.

La aserción del fraile De León tiene fundamentos si se considera que después del fallecimiento del obispo de Nicaragua José Antonio Huerta Caso, en marzo de 1803, los ayuntamientos de León, Granada y Nicaragua veían a Ramírez como un sucesor natural a la prelatura de Nicaragua³⁶. La descripción que se hace de Ramírez permite entender por qué éste solía molestar a los poderes establecidos: primero “[...] se halla un ministro del evangelio que desde el pulpito sujeta con una dulce fuerza los espíritus mas rebeldes [...]”, calidad que le per-

33 Ramírez se enfrentó con los frailes Rasgada y Bonilla, pero es interesante resaltar que el padre Miguel de Urquiza era su amigo y también oriundo de Rioja en el Obispado de Burgos, lo que permite ver que el lugar de nacimiento de los frailes a la hora de formar una alianza no era tan importante. Este fraile era muy experimentado, puesto que sabemos que tenía la edad de treinta y siete años en 1781, con veintiún años de religión y once de colegio. Estaba entonces sirviendo en la conquista de indios infieles de Talamanca. Véase A1. Leg. 6056, Exp. 53641 (1781).

34 *Op. cit.*, fol. 19v.

35 Véase Belaubre (“La peuple de...”).

36 AGI, Guatemala 648, Expediente e Instancia de Parte (1801-1804): “Carta de los ayuntamientos de León, Granada y Nicaragua en virtud de poder firmada por don Andrés Saturnino Blazquez en Madrid el 23 de agosto de 1803”. Este período coincide con un cierto “estado de gracia” de Ramírez en Nicaragua, pero es posible que su enfrentamiento con el fraile Xiron le haya hecho perder los apoyos políticos que había logrado reunir hasta la fecha de esa carta.

mitía, sin duda, fundar sólidos lazos de amistad, pero también la carta menciona que “la secreta antipatía que mantiene contra las pompas y el Fausto el solo basta a hacer florecer la piedad y la religión”. En fin, Ramírez cautivaba a su entorno social y los miembros de esos ayuntamientos se mostraban convencidos de que “enamora a todos sus súbditos y un conjunto de prendas que hacen creer que la providencia tiene algún destino particular sobre su venerable persona”³⁷.

A partir de este momento se pueden retomar los pasos del conflicto que nos interesa. El recurso de impugnación fue resuelto de manera positiva el 7 de julio de 1803. La Real Audiencia de Guatemala, entonces liderada por el oidor don Jacobo de Villaurrutia, ordenó la suspensión de la elección: “se proceda a la elección de Vicario Provincial reponiendo las cosas al estado y ser que tenían el día 20 del referido año³⁸[de 1802]”. La “reputación” de Ramírez seguramente explica el fallo de la Real Audiencia, pero no todo es tan sencillo. La salida de Miguel Urquiza de Nicaragua, debido a problemas de salud, también pudo haber debilitado la posición de Ramírez³⁹. A pesar de la nulidad decidida por el capitán general y la Real Audiencia, Ramírez, según los oidores, se empeñó muchos meses en sostener la legalidad de su elección “hasta llegar a términos de una anarquía en los claustros porque se le negaba la obediencia por legítimo prelado y se la daban los de su partido”⁴⁰. Los oidores decidieron al final de cuenta hacer salir de la provincia de León al padre Ramírez y que se regresara a su colegio de misioneros en la capital del Reino de Guatemala⁴¹.

Nos inclinamos a pensar que Ramírez fue el detonador del conflicto, pero él representa la cortina de humo que permite a muchos actores esconder el fondo del un conflicto proteiforme y con ramificaciones múltiples. Así, mientras los jueces de Guatemala deliberaban, el problema se había agudizado, eviden-

37 Sobre la actuación social de Ramírez como provincial de la Orden de San Jorge véanse los comentarios de Estrada Molina (180).

38 AGCA, A1.11.1 (5), Leg. 33, Exp. 311, *op. cit.*, Testimonios a la Real Audiencia de Guatemala... *op. cit.*, fol. 14v.

39 AGCA, A1.11.14 (5), Leg. 33, Exp. 313 (1802); “Los Religiosos Fr. José Francisco Aguilar y Pedro González y otros [...] El Fraile Urquiza en 1803 se encuentra en Antigua Guatemala en el colegio de Cristo Crucificado “a donde ha ido a curarse sin que se sepa cuando podrá regresar”.

40 AGI, Guatemala 927, Expediente inventariado (1808): “Carta de la Real Audiencia de Guatemala, da cuenta con testimonio, de haver librado el Presidente una orden por secretaria para que el gobierno de León no diese cumplimiento a una real provision, que se libro firmada del mismo presidente y los oidores en el recurso de fuerza interpuesto por el padre Mariano Urquiza, Guatemala, 2 de mayo de 1807, firma de Francisco Camacho, Antonio de Cardenas, Jose Yanez”, fol. 4 v.

41 AGI, Guatemala 927, Expediente inventariado (1808): “Carta de la Real Audiencia de Guatemala”, *op. cit.*, fol. 4 v.

ciendo una nueva faceta. Primero, el bando opuesto a Ramírez se organizó de manera tal que el fraile Juan Francisco López fue considerado como el único ministro provincial legítimo (era el provincial de la orden antes de la famosa y fatídica elección de 1802). Hicieron circular verdaderas peticiones dentro de la comunidad que los frailes Eduardo Enríquez y Elías Meza se negaron a firmar porque estaban “contentos con el gobierno justo y arreglado de dicho muy reverendo padre provincial [es decir la del fraile Ramírez]”⁴². Pensamos que Juan Francisco López era una marioneta del fraile Xiron, quien había hecho toda su carrera en la provincia de San Jorge y era enemigo personal de Ramírez.

Cabe mencionar que por primera vez aparece la dimensión geográfica del conflicto, y esto permite vislumbrar la ya fértil historia del enfrentamiento entre Granada y León que animaría la política de buena parte del siglo XIX nicaragüense⁴³. Volveremos a encontrar este problema de la delicada cohabitación entre los franciscanos de León y los de Granada... Según los religiosos del convento de León, en particular los frailes Vicente Cavallero, Francisco Joseph María Chavarría y Julián España (quienes sostenían al fraile Ramírez), Xiron no había perdido tiempo en colocar a sus amigos en los puestos claves: por ejemplo, el fraile Gil Solís tomó la dirección del noviciado y Antonio María Bolaños se desempeñaría como secretario de gobierno⁴⁴. Xiron se apoyaba en Juan Francisco Aguilar para controlar el convento de León y en los frailes De la Huerta y López para el de Granada. Esa nueva elección de 1804, que hubiera podido devolver un cierto consenso a la comunidad, resultó sumamente difícil de organizar porque, de manera extraña, el fraile Xiron hizo todo lo posible para demorarla: “... como temo prudentemente que se omita dicha convocatoria en el supuesto de que en otros expedientes tengo segura noticia se me ha nominado indebidamente definidor titular”⁴⁵.

42 AGCA, A1.11.14 (5), Leg. 33, Exp. 313 (1802); Los Religiosos Fr. José Francisco Aguilar, *op. cit.* El escrito de los dos frailes esta firmado en León el 3 de septiembre de 1803.

43 Para finales de la época colonial se hicieron sentir posiciones políticas antagonistas entre ambas ciudades durante las sublevaciones que se esparcieron en Nicaragua a finales de 1811. Mientras que en León los conservadores y legitimistas pudieron mantener el control sobre la ciudad, en Granada una parte de los criollos se apoderó de la ciudad y no quiso reconocer la autoridad de León, hasta que cinco meses después una tropa real restableció por la fuerza cierto orden en la provincia. Véase Hawkins (111-13). Para el siglo XIX véase Nickerson.

44 AGCA, A1.11.1 (5), Leg. 33, Exp. 311, “Respectivo al recurso de fuerza de los Religiosos Franciscanos de Nicaragua, sobre nulidad de capitulo provincial (1802). Carta del definitorio de San Jorge de Nicaragua del 23 de diciembre de 1803 a la Real Audiencia de Guatemala, Convento de León (Fr. Vicente Caballero, Fr. Francisco Joseph María Chavarría, Fr. Julian España)”, fol. 6 v.

45 AGCA, A1.11.1 (5), Leg. 33, Exp. 311, *op. cit.*; expediente del fraile Jorge Xiron, padre más digno, convento de San Francisco de Granada, 22 de diciembre de 1803, fol. 14.

Pedía el arbitraje real. Además, para complicar un poco más el asunto, los religiosos del convento de León, elegidos durante la elección de 1802 —impugnada y no reconocida por Guatemala— pidieron “real auxilio de la fuerza”, con la esperanza de que sólo la elección de vicario provincial fuese nuevamente realizada. El letrado e intendente José Salvador Calderón tomó parte en el asunto defendiendo abiertamente la posición de los religiosos de Granada contra el partido de Ramírez⁴⁶. El fraile Policarpo de León, considerado por muchos como el más digno para dirigir la provincia, por su edad y por su experiencia, escogió claramente su partido en la contienda: “[...] sugiriendo el prevaricato de varios falsos testigos en una multitud de clandestinas sumarias seguidas sin citación de partes, y contra derecho y en otros muchos arbitrios maliciosos de que se valió para intimidar la inocencia de estos pobres religiosos y sobornarlos y violentarlos por medio de un terror pánico para obligar a unos contra su voluntad a que le diesen el voto ofreciéndoles colocarlos en los oficios de definidores y guardianes”⁴⁷.

Para calmar los ánimos, el franciscano de la Ciudad de Guatemala Miguel de Jesús Lanuza fue enviado en 1805 en calidad de inspector⁴⁸. Un fraile de origen español, que vino especialmente de México, el doctor José Antonio Bonilla, había ganado las elecciones que se organizaron el 29 de diciembre de 1804 (es posible que sea el mismo que Ramírez había enfrentado durante su estadía en Guatemala en la década de 1780-1790). Este nuevo ministro provincial implementó una política de mano dura a fin de “sanear” la provincia. Sin embargo, los conflictos se agudizaron y los inevitables recursos de mediación ante la Corona se multiplicaron, lo que provocaría desórdenes locales aún más grandes. El fraile José Antonio Mejía fue acusado de diversos excesos, mientras que Juan de Santa Rosa Ramírez se veía privado del derecho a confesar y a predicar⁴⁹. En 1806, el fraile Mariano Urquiza fue encarcelado, e irónicamente el pudiente fraile José Xiron, quien se había enfrentado pocos años antes con Ramírez, fue encausado por amancebamiento⁵⁰. Esta política tan agresiva —animada por un

46 Ramírez tenía defensores numerosos dentro de los ayuntamientos de León y de Granada hasta tal punto que se organizó una verdadera campaña para apoyar su candidatura al puesto de obispo de Nicaragua. Véase AGI, Guatemala 648, “Andrés Saturnino Blázquez, en nombre de los ayuntamientos de León y Granada, recomienda al Rey a fray Juan de Santa Rosa Ramírez (1803)”.

47 *Op. cit.*, fol. 19 v.

48 AGCA, A1.11.14, Leg. 35, Exp. 322 (1805).

49 El primero estaba tan desilusionado por el conflicto que pidió a la Corona el permiso de secularizarse. Véase AGCA, A1.11.52, Leg. 1764, fol. 401 (1798).

50 AGI, Guatemala 517, “Testimonio del expediente sobre que se remitan por la Intendencia de León cualesquiera diligencias que se hayan instruido contra el padre Fr. José Antonio Bonilla bien sean practicadas por el padre Xiron, por el Discreto Provisor o por los alcaldes ordinarios. Año de 1810”.

religioso que buscaba arreglar la conducta de sus subordinados— levantaría una gran oposición, desde el capitán general Antonio González Saravia hasta las familias de poder de Nicaragua.

En ese momento la documentación nos permite advertir que detrás del enfrentamiento entre franciscanos se sienten más y más las discrepancias entre el capitán general y la Real Audiencia, rivalidades que complicaron aun más la situación en Nicaragua y que dejan entrever el papel de las redes sociales a escala de todo el Reino de Guatemala⁵¹. El problema surgió cuando, en octubre de 1805, el padre Bonilla, después de haber decidido sobre el encarcelamiento del padre Urquiza, quiso enviarlo a vivir en Granada. El provincial Bonilla había decidido sacarlo del convento de León, seguramente porque lo consideraba como uno de las cabecillas que apoyaban al fraile Xiron, aunque oficialmente lo mandó a Granada porque no había suficiente religiosos en aquel convento. El tono está dado en las primeras líneas de la carta del fiscal de la Real Audiencia, quien da su parecer para apoyar lo más claramente posible las actuaciones del provincial Bonilla: “[H]a visto con admiración el que sobre un recurso de fuerza haya dado motivo el gobierno de Leon a que se escriba tanto, pero así sucede cuando en los negocios se forman partidos, y el calor y empeno se va abansando a buscar en el juicio el despique de personalidades”⁵². El fiscal está convencido de que el padre Mariano Urquiza fue influenciado por el síndico del convento franciscano Don Domingo Galarza⁵³. Al parecer, este miembro influyente de

51 AGI, Guatemala 927, Expediente inventariado (1808): “Carta de la Real Audiencia de Guatemala, da cuenta con testimonio, de haver librado el Presidente una orden por secretaria para que el gobierno de León no diese cumplimiento a una real provision, que se libro firmada del mismo presidente y los oidores en el recurso de fuerza interpuesto por el padre Mariano Urquiza, Guatemala, 2 de mayo de 1807, firma de Francisco Camacho, Antonio de Cardenas, Jose Yanez”.

52 AGI, Guatemala 927, expediente inventariado (1808): “Testimonio del expediente instruido acerca de cierto incidente ocurrido en los autos del recurso de fuerza introducido por el padre Fr Mariano Urquiza sobre que el D. P. Provincial de San Francisco de Nicaragua quiere trasladarlo al convento de Granada y otros puntos (1807)”.

53 Esa familia Galarza estaba radicada en León desde poco tiempo —el padre fundador del linaje en Nicaragua, don Félix Vicente Galarza, capitán que fue de una de las compañías del batallón de Cartago en Costa Rica, era nativo de la ciudad de Cádiz y se había casado con Josefa Mercedes Briceño de Coca nativa de León—, pero los descendientes ocuparon rápidamente diversos puestos de poder en el Ayuntamiento y en la Iglesia: además del regidor y hacendado Domingo Galarza Briceño de Coca, que apoyó al obispo Nicolás García Jerez para limitar los efectos de la sublevación de 1811, que firmó la famosa *Acta de los nublados* en 1821, el presbítero Félix José Galarza era administrador de los curatos de León y Subtiava, los cuales producían, en 1787, 4 883 pesos (Archivo Histórico de la Diócesis de León, Sección de Capellanía de 1787). La familia Galarza, junto con la de Guerrero de Arcos y Parajón, estuvo citada por el capitán general José de Bustamante entre las pocas familias de León cuya fidelidad era incuestionable. Véase AGI, Guatemala 943, “Informe al Rey del Capitán General Jose de Bustamante del 18 de febrero de 1813”. Había otro presbítero hermano de los dos ya citados llamado Juan Diego Galarza.

las familias de poder de León, que obtuvo apoyos dentro del Ayuntamiento, había dejado el puesto de síndico, esto es de administrador de las obras pías de los franciscanos, al llegar el padre Bonilla porque hubo desacuerdos entre los dos hombres⁵⁴. Éste no es un detalle menor, puesto que allí se ve muy bien que todo el sistema local de control de los fondos que pertenecían a los frailes —más que todo capellanías— estaba en peligro de colapsar debido a la nueva política del fraile Bonilla⁵⁵. Entonces “con la capa de piedad”, Galarza, en ese momento desocupado, tomó la voz y la representación del padre Urquiza para presentar un “recurso de fuerza”, motivado por su estado de salud respaldado por el médico don Francisco Quiñónez, quien era amigo de Galarza.

Mientras tanto, el padre Bonilla había pedido auxilio al intendente Miguel de Bustamante para sacar al fraile De León, y ese oficial real se negó a darlo. Al contrario, lo sacó del convento y le dio protección trasladándolo al colegio tridentino de San Ramón. Se resolvió entonces en Guatemala, en una real provisión firmada por el capitán general y los oidores, pero solamente en marzo de 1807, dar razón al padre Bonilla: “[n]o hacia fuerza el devoto padre provincial de Nicaragua en haver destinado al padre fray Mariano Urquiza al convento de Granada”⁵⁶. Sin embargo, durante este período el asesor del capitán general don José Mariano Jáuregui intentaba defender al fraile Urquiza, y según los oidores no porque hubiera razones para defenderlo, sino porque existían fuertes resentimientos desde que el capitán general había sido desaprobado por el rey en dos asuntos ruidosos: el del alcalde de Sonsonate Manuel Coton y la causa del vino, la cera y el aceite, la que representaba un desfalco de cerca de cuatrocientos mil pesos para la Real Hacienda⁵⁷. Además, de acuerdo con los oidores, desde la Ciudad de Guatemala Ramírez intentaba todo lo posible para desacreditar al gobierno del provincial Bonilla, haciendo de hecho el juego de sus antiguos

54 Es muy probable que Domingo Galarza Briceño de Coca haya estado en este período en relación con el pudiente comerciante de León Mariano de Murillo, el cual estaba también unido ideológicamente con el coronel de milicias Joaquín de Arechavala. El matrimonio de su hija Anastasia Galarza y Lozano, poco tiempo después, con este comerciante oriundo de Zaragoza que perdió en Nicaragua su primera esposa Luisa Corcuera, nos hace pensar que existía un conato o partido —no necesariamente español, pero sí conservador y abiertamente aliado con la Iglesia— que tenía ramificaciones que sólo nuevas investigaciones permitirán desvelar. Véase Archivo Histórico de la Diócesis de León, Sección de Capellanía de 1795.

55 Domingo Galarza Briceño de Coca ocupaba este cargo de síndico de la provincia franciscana desde por lo menos 1787, lo que permite establecer una red de intermediarios y clientes alrededor de él y del convento. Véase Archivo Histórico de la Diócesis de León, Sección de Capellanía de 1787.

56 AGI, Guatemala 927, expediente inventariado (1808): “Testimonio del expediente...”. *op. cit.*, fol. 6v y 7.

57 AGI, Guatemala 927, expediente inventariado (1808): “Carta de la Real Audiencia...”. *op. cit.*, fol. 3.

enemigos. Trató de influir a varios religiosos que lo sostenían para desalinearse de la Provincia de León y pasarse a su Colegio de Misioneros. Y conociendo al personaje no hay razón para dudar de las palabras de los oidores: el fraile Ramírez se había hecho amigo del capitán general y “se dio por pariente del secretario de la Presidencia don Alejandro Ramirez a quien le hizo tomar partido en sus asuntos”⁵⁸. Resultó de todo eso que el presidente cambió de opinión y mando, por una orden privada, suspender la real provisión que daba razón al padre Bonilla, decisión atrevida que el Consejo de Indias sancionó en octubre de 1808⁵⁹.

Mientras tanto, se confirmó que la Audiencia de Guatemala no tenía facultad jurídica para pedir la organización de las elecciones de 1804, y una real cédula declaró la nulidad de todo el proceso el 7 de diciembre de 1807, pero el rey creó un delicado precedente jurídico al conceder a Ramírez el “título y preeminencias de exprovincial con calidad de que disfrutase este honor en su colegio o en cualquier otra Provincia que no fuese la de Nicaragua”, y en consecuencia fijó una nueva fecha para celebrar nuevo capítulo bajo el control del fraile, de origen español, Joseph Buenaventura Villageliu el 7 de enero de 1809⁶⁰. La Cédula Real de diciembre de 1807 sancionaba a la Real Audiencia por haber excedido sus límites y al fraile José Antonio Bonilla, quien debía salir de la provincia sin posibilidad de regresar a vivir en ella. Entonces fue celebrado este nuevo capítulo provincial bajo la responsabilidad del fraile José Buenaventura Villageliu, quien tenía toda la confianza del Comisario General de Madrid, Pablo de Moya⁶¹.

58 AGI, Guatemala 927, expedientes inventariados (1808): “Carta de la Real Audiencia...”. *op. cit.*, fol. 5. Fuera del hecho de llevar el mismo apellido, nos parece difícil que pudiera haber un relación de parentesco entre Alejandro Ramírez, quien nació en España, y Juan de Santa Rosa Ramírez, aunque se sabe muy poco sobre la familia de este último fraile.

59 AGI, Guatemala 927, expediente inventariado (1808): “Carta del Gobernado del Consejo de Indias Pedro Cevallos en Aranjuez del 30 de octubre de 1808”.

60 AGI, Guatemala, 936, expediente inventariado: “Informe del Comisario General Fr Pablo de Moya al Supremo Consejo de Indias en Cádiz el 9 de julio de 1811”. Véase también AGI, Guatemala 517, N° 502, “Presidente, Oidores y Subalternos de la Audiencia (1809)”, “La Audiencia de Guatemala consulta a V.M. haver declarado al Padre Fr Juan de Santa Rosa Ramirez las preeminencias de titulo de paternidad y precedencia según el informe del colegio de San Fernando de México a consecuencia de haberse dignado VM concederle honores de exprovincial en Real Cedula de siete de diciembre de 1807 para la resolución que sea de su soberano agrado. 24 de septiembre de 1809” (100 fols.) y AGCA, B83.3, Leg 03591, Exp 82360, documento de dos folios sobre el lugar de nacimiento de los franciscanos de Guatemala (1829).

61 La junta de reforma de 1568 había acordado instituir comisarios generales con sede en la corte de Madrid para franciscanos, dominicos y agustinos con la idea de someter más estrechamente las órdenes misioneras a la vigilancia real. Véase Konetzke (225).

A pesar de estas garantías, las elecciones fueron nuevamente contestadas, esta vez por el fraile Juan de Dios Campos Díez, quien se presentó ante la Audiencia para denunciar irregularidades (Belaubre, 2006a). Poco tiempo después de este recurso real, se deterioraron las relaciones entre el fraile José Xiron —nuevo provincial electo— y el padre Campos Díez. Los aliados del año anterior se encontraban nuevamente en calidad de enemigos, por motivos oscuros —que bien podrían ser esta vez más políticos, si se toma en cuenta lo que sabemos sobre la naturaleza del grupo de poder muy conservador organizado alrededor del fraile Xiron—, y esto demuestra el lamentable estado en que se encontraba la provincia. Como si de esta manera no fuera suficiente —después de tantos años de discordia el asunto iba a salir del convento—, el fraile Campos Díez, en un repentino viaje hacia la ciudad de Guatemala, donde tenía la intención de efectuar el recurso de fuerza pendiente en la Real Audiencia, el provincial le replicó amenazándolo poniendo en la puerta del convento a dos frailes armados con cuchillos para impedir su huida. Después de dos días de escándalo público en León, el fraile Campos Díez pudo salir hacia la Ciudad de Guatemala a finales de noviembre de 1809. El capitán general intervino una vez más en el conflicto pidiendo un registro completo del convento⁶².

Los problemas internos en la provincia parecían no tener fin, y el convento de León se había convertido en un verdadero campo de batalla: mientras que el fraile José Antonio Bonilla se embarcaba rumbo a la Corte, sus “adversarios” se empeñaban en procesarlo imputándole diversos crímenes que resultaron fabricados de toda pieza. El fraile José Xiron, preocupado con seguridad por las consecuencias que pudiera tener la salida de Bonilla —quien iba en posición de fuerza a dar su versión de los hechos ante el Consejo de Indias y ante el comisario franciscano Pablo de Moya—, intentó reunir varios testigos para desactivar de antemano la bomba que la gestión del fraile Bonilla pudiera hacer estallar⁶³. Sin embargo, las iniciativas de Xiron se revelaron contraproducentes, con los mismos errores cometidos por Ramírez unos años antes cuando quiso enfrentar al Cabildo Eclesiástico de León. Primero, no se tomó la molestia de pedir permiso a la Corona antes de iniciar una investigación de carácter policial contra el fraile Bonilla. Pero, sobre todo, los amigos de Xiron —los frailes Vicente Caballero, Luciano Rodríguez y Francisco Vallejo— fueron a la casa de Joaquina

62 AGCA, A1.11.14, Leg. 39, Exp. 350 (1809).

63 AGI, Guatemala 518, Duplicados: “Ynstancias del Presidente, Oidores y subalternos de la Audiencia (1810-1811)” y “La Real Audiencia de Guatemala da cuenta del expediente seguido sobre una sumaria instruida por el devoto padre provincial Fr Jorge Xiron contra el religioso Fr José Antonio Bonilla su antecesor en la Prelacia [...]. Fecha de 15 de enero de 1810”, firmada por Jose Yanes y Antonio Norberto Serrano Polo.

Larga Espada, cocinera del convento de León, la intimidaron y la forzaron bajo pena de prisión a firmar un documento en el que decía que el fraile Bonilla solía llevar mujeres al convento⁶⁴.

Aunque la presión política que se ejerció contra dicha mujer fue fuerte (precisaba de manera explícita que su testimonio quedara en secreto y su nombre oculto, porque arriesgaba perder la vida), ella tuvo la valentía de retractarse en noviembre de 1809 “para salvar su conciencia”, dando un testimonio final muy favorable al padre Bonilla: “[...] condescendí de que el padre Vallejos pusiese en declaración algunas cosas contrarias a mi voluntad, pero voy a decirle padre nuestro la verdad de todo [...] el padre Bonilla es un religioso muy cauteloso que jamás dio mal ejemplo a ninguno [...] y decía misa y que todas las personas cristianas y bien intencionadas así de la villa (de Nicaragua) como del pueblo quedaron edificadas de su religiosidad...”⁶⁵. Según una declaración del procurador Miguel José López, que adquiere más relevancia si se considera lo obrado por Xiron, el provisor de la diócesis de León Juan Francisco Vílchez y Cabrera, los alcaldes ordinarios y el gobernador intendente “es notorio el desafecto que le profesan”, es decir, al padre Bonilla⁶⁶. En esa época el deán Vílchez intentó, en un ataque frontal a la autoridad del padre Bonilla en León, recuperar jurisdicción sobre el convento de León y el de Cartago por no tener ocho religiosos de asistencia regular⁶⁷. En realidad todo demuestra que los amigos del fraile Xiron organizaron paso a paso una verdadera campaña de denigración del padre Bonilla, sin fundamento alguno, sino con la intención de debilitar sus posiciones políticas y morales. Así, presionaron al fraile Silvestre Solórzano, cura interino del pueblo de Xinotepet por ausencia del cura secular propietario. Usando “mil aparatos de autoridad”, lo asustaron de tal manera “que como desesperado casi no atendía a lo que respondía”. En fin, el fraile Solórzano confesaba haber errado en no mantenerse firme contra las sugerencias —por ejemplo, dijo que mujeres ingresaban en su celda, pero el padre Vallejo no le permitió decir que eran viejas que lo ayudaban cuando se enfermaba— y aceptó que se pusiesen

64 AGI, Guatemala 517, “Testimonio del expediente sobre que se remitan por la Intendencia de León cualesquiera diligencias...”, *op. cit.*

65 AGI, Guatemala 517, “Testimonio del expediente sobre que se remitan por la Intendencia de León cualesquiera diligencias...”, *op. cit.*

66 AGI, Guatemala 518, Duplicados: “Ynstancias del Presidente, Oidores y subalternos de la Audiencia (1810-1811)” y “Testimonio del expediente sobre que se remitan por la Intendencia de Leon cualesquiera diligencias que se hayan instruido contra el padre Fr Jose Antonio Bonilla bien sean practicadas por el padre Xiron, por el Provisor o por los alcaldes ordinarios (1810)”, fol. 1v.

67 Sanabria, Picado y Quirós (155).

en su declaración algunas cosas contrarias al padre Bonilla. En una carta de retractación dirigida al comisario general Moya aclaraba que el padre Bonilla era “un religioso muy cauteloso que jamás dio mal ejemplo a ninguno”, y por su misma conducta “tubo muchos sentimientos y enemigos particularmente del partido Fray Juan Ramires”⁶⁸.

II. *Análisis y alcance del conflicto*

Las teorías del *conflicto social* buscan explicar cómo la sociedad necesita tanto leyes y estabilidad como desacuerdo y cambio social, a fin de lograr un cierto nivel de integración social. Si retomamos el hilo del conflicto que los franciscanos de Nicaragua tuvieron que enfrentar es posible tomar cierta distancia y analizar el tema utilizando esas teorías. Así, es posible que la coacción haya sido para algunos grupos coaligados por un *leader* improvisado —en la persona de Juan Ramírez de Santa Rosa—, un medio para alcanzar un cierto poder o reconocimiento social. Para esos grupos, el conflicto es factor de progreso: primero hubo Ramírez, que representa la esperanza de cambiar la orden desde adentro, con las fuerzas locales contra Xiron, quien defiende los intereses adquiridos de su familia de origen y las demás familias y grupos de poder —Galarza, Murillo, Arechavala, Guerrero de Arcos— que dominaban el viejo sistema colonial; después estuvo Bonilla, quien representó el orden colonial soñado por los borbones, contra Xiron, jugando siempre el mismo papel de protección de los intereses establecidos, pero esta vez apoyándose más abiertamente en los sectores criollos frente a un hombre que como Bonilla era percibido como extranjero. Bonilla y Ramírez no compartían la misma visión política, pero apostaron paulatinamente y sin voluntad claramente conflictiva que se podía mejorar la situación de la sociedad en que vivían por medio de presiones que abrieron un grave conflicto. Sin embargo, el recinto franciscano y sus desavenencias permiten sacar otras conclusiones limitadas a la historia de la Iglesia.

Así, en la proteiforme que constituye el clero regular hispanoamericano, hay un punto común: los votos pronunciados al finalizar el tiempo del noviciado (votos de pobreza, de castidad y de obediencia al superior). Estos sacrificios exigidos por la Iglesia y la Corona no podían realizarse sin que ello tuviera consecuencias sobre los individuos y constituyera en sí una fuente de conflictos, si se considera que las posibilidades de satisfacción de las “necesidades naturales” se limitaban al ejercicio del poder en la comunidad a nombre del “bien común” y más allá para el Creador.

⁶⁸ Ídem, fols. 3 y 3v.

Aunque las fuentes no permiten tocar este punto, son elementos de análisis que deben ser tomados en cuenta a la hora de entender la acrimonia de los actores, la mordacidad de sus plumas que resentimos a lo largo de este pleito. Los testimonios de los contendientes respiran el odio y los rencores: los conventos eran centros cerrados que se mudaban en campos de batalla cuando se rompía el precario equilibrio de los micropoderes. Además, fuera de algunas excepciones, como pudo ser la del fraile Bonilla, los monjes enviados a América por la Corona solían ser monjes sancionados en España por indisciplina, lo que podía incrementar localmente una cierta desafección a las tareas pastorales. Sin embargo, las barcadas destinadas a Nicaragua durante el siglo XVIII fueron tan pocas que sospechamos que esta provincia haya estado “creolizada” casi por completo a principios del siglo XIX⁶⁹. La elección del padre Bonilla en 1805, traído especialmente de Guatemala, se dio al parecer bajo la aplicación de la “injusta” ley de la alternativa, la cual dejaba en el poder a los españoles cada tres años. A pesar del frustrado intento de desprestigiar a este fraile, los hechos evidenciaban el peso de los peninsulares en una situación de esta naturaleza. Los pocos frailes españoles presentes en Nicaragua no parecen haber sido los responsables directos del conflicto, aunque hayan sido parte de él. Entonces, se puede descartar que la armonía social dentro de la comunidad haya sido quebrantada por la división entre “gachupines” y “criollos”.

Sólo la entrada de las tropas napoleónicas en España pudo haber dado al conflicto un giro más político. Entre 1808 y 1811 las tensiones palpables en la ciudad representaban sin duda un nuevo parámetro del conflicto. El fraile Benito Miguelena, al parecer presente entonces en León, y el presbítero Benito Soto fomentaban, en un terreno social en ebullición, un cierto rechazo hacia los españoles⁷⁰. Para el capitán general José de Bustamante “lo cierto es que la ciudad de León de Nicaragua desde principios del año anterior (1811) y aún meses antes dio muestras claras de un partido de renovación que recibía pábulo de los revoltosos de N. España y Tierra Firme y se alentaba con sus progresos ciertos o fingidos” (Zelaya, 54). Así, el 23 de noviembre de 1812 los frailes Jorge Xiron, Juan Francisco López, José Luciano Rodríguez, Vicente Caba-

69 El envío de esas *barcadas* representaba un aspecto importante de la política de colonización de América, puesto que esos nuevos religiosos nacidos en España permitían respetar la ley de *alternativa* que teóricamente reservaba a los peninsulares un turno al mando de la orden franciscana. Sin embargo, el estudio de Pedro Borges Morán sobre el envío de misioneros a América sólo menciona dos barcadas franciscanas organizadas en la segunda mitad del siglo XVIII, y todas alimentaron la provincia vecina de Guatemala (528).

70 Véase Bélaubre (2006c). Según Tomás Ayón, “Fray don Benito Miguelena tenía en su celda armas blancas y de fuego, y allí se formaron las primeras reuniones sediciosas; él fue quien combinó el plan del levantamiento popular que se verificó en León el 13 de diciembre de 1813” (citado en Salazar, 166-68).

llero y Antonio Benito de la Huerta escriben al rey: “[...] los perturbadores de nuestra provincia no existen en la provincia porque como los principales no eran sus hijos, se hallan fuera”⁷¹. Para esa fecha, Juan Campos Díez y José Antonio Bonilla habían salido de Nicaragua y podemos sospechar que ninguno de los dos había nacido allí, aunque el primero pudo haber sido criollo. En el caso de Campos Díez no cabe duda de que la ideología prerrevolucionaria había radicalizado sus posiciones, mientras que Bonilla defendía la autoridad real española y estaba animado por un fervoroso celo apostólico, no compartido ya por los propios franciscanos nacidos en Nicaragua, como lo admiten en una carta al rey⁷². Es de notar que por razones completamente opuestas, Campos Díez y Bonilla pudieron haber celebrado un pacto con el fin de enfrentarse al poder criollo, juzgado conservador por el primero y laxista, desde el punto de vista de la disciplina, por el segundo. Sin embargo, a nuestro juicio, las claves del conflicto se deben buscar en las relaciones de poder y en las divisiones internas de las grandes familias de las ciudades de Granada y León. En diversas oportunidades la documentación resalta el peso del doble liderazgo político de la provincia franciscana en la contienda, situación agravada por la disparidad de las rentas que recibían los frailes de una y de otra ciudad, que eran superiores en Granada (García Añoveros, 550)⁷³.

Pese a que se dispone de pocos datos para sustentar una genealogía social en Nicaragua, sospechamos que el definidor fraile Antonio Benito de la Huerta, quien tomó parte en el conflicto, estaba emparentado con el pudiente canónigo y después obispo José Antonio Huerta Caso. La familia Huerta formaba parte de la esfera eclesiástica local, un poder latente capaz de entorpecer la justicia real y de imponer sus decisiones, incluyendo las más injustas. La situación en Granada nos parece confusa, mientras que en León pudimos resaltar el papel del grupo de poder organizado alrededor de las familias Galarza y Murillo. Otro elemento que no debe olvidarse es el de la tensión social, la cual se hacía sentir con fuerza en aquella época en la provincia. ¿Cómo hacer coincidir los intereses y las sensibilidades políticas de los tres componentes “étnicos” de los conventos? Hemos subrayado que el fraile Ramírez pudo haber sufrido algún

71 AGI, Legajo Guatemala 936: “Carta de los frailes del definitorio de San Jorge de Nicaragua al rey firmada por el Fr. Jorge Xiron, Fr. Juan Francisco López, Fr. José Luciano Rodríguez, Fr. Vicente Caballero, Fr. Antonio Benito de la Huerta, del 23 de noviembre de 1812”.

72 AGI, Legajo Guatemala 936: “Carta de los frailes del definitorio de San Jorge de Nicaragua...”. *op. cit.*

73 A finales del siglo XVII (y la situación no pudo haber cambiado mucho en el siglo XVIII) el convento de Granada tenía los ingresos anuales de setecientos pesos en misas de capellanías y limosnas y el de León trescientos cincuenta pesos.

tipo de discriminación por su índole mestiza, aunque su condición de intelectual lo ubicaba en una posición superior. Aparentemente, Ramírez encontró diferentes aliados —peninsulares o criollos— a lo largo del conflicto, y logró de manera hábil desenvolverse entre los grupos que se disputaban el control de la provincia franciscana. Diversos documentos subrayan además un cierto carisma que le permitió acercarse a las capas sociales más desfavorecidas del Reino: su relación privilegiada con el fraile Antonio Moñino nos acerca a la figura del cura rebelde indígena Tomás Ruiz. Por otra parte, desde 1753 en Nicaragua, como en el resto del imperio español, los franciscanos de San Jorge se resistían con todas sus fuerzas a entregar por real cédula a los seculares las *doctrinas* que hasta entonces habían tenido a su cuidado⁷⁴. Esta pugna, aunque no se vislumbra en el conflicto que estudiamos, pudo haber debilitado aún más a los franciscanos y favorecido la toma de control por parte de un grupo de religiosos vinculados con las familias de poder de Nicaragua.

Esta radiografía de la situación coincide con la opinión del fiscal del Consejo de Indias, quien se mostró irritado por el prolongado tiempo (nueve años) de disputas y disensiones dentro de la orden religiosa; pensaba este funcionario que la falta de “casa de estudios” y de noviciado era la causa de muchos problemas, dado que todos los frailes de la orden se encontraban en pie de igualdad y a su vez querían mandar. El argumento tiene su peso si se considera que los doctores, por ejemplo, eran muy escasos en la provincia. La opinión de los definidores de la provincia subrayaba que el fraile Vicente Caballero (sin título) era el único profesor de la Universidad de León en 1812. Sin embargo, muchos frailes participaban en la enseñanza dentro del seminario San Ramón de León y en la escuela pública de Granada fundada por el padre Pedro Ximénez a finales del siglo XVIII.

En realidad, desde muchos años atrás los frailes eran conscientes de la debilidad en la formación de los miembros de su corporación. Un informe de 1769, conservado en el Becerro de Provincia, menciona que la Corona y el comisario general buscaron la forma de enviar lectores de Guatemala a Nicaragua con el fin de establecer estudios de latinidad, filosofía y teología. La relajación de la disciplina interna en la provincia de Nicaragua se reflejaba en la ausencia, desde hacía veinte años, del envío de coristas nicaragüenses a cursar estudios superiores a Guatemala (Tovar, 46-47).

74 A principios del siglo XVIII los franciscanos de Nicaragua controlaban las *doctrinas* de El Viejo, Chinandega, Jinotepe, Nandaime, Ometepe y San Jorge de Nicaragua. Véase AGCA, A1.18, Leg. 211 (1740). En 1815 los observantes y recoletos sólo mantenían un cierto control sobre seis reducciones: Burca (160 hab.), Barba (1001 hab.), Jorge (2527 hab.), Ujarras (1450 hab.) Talamanca (1400 hab.) y Matagalpa (121 hab.). Véase AGI, Guatemala, 933.

El conflicto nos permite pensar que a principios del siglo XIX la cuestión del liderazgo entre las ciudades de León y Granada estaba vigente. Domingo Juarros subraya en su Compendio que León era considerada como cabeza de la provincia de San Jorge, pero menciona también que en Granada había un convento franciscano “tan antiguo que es de los primeros que tubo la religión Seráfica en este Reyno” (34-35). Es decir, queda claro que había un convento con potestad política, mientras que el otro tenía legitimidad histórica y posiblemente una buena salud económica. A partir de los bandos en conflicto se puede medir la influencia de las familias de poder de cada ciudad (Granada contaba 863 españoles europeos y criollos y León 1006, manteniendo cierto equilibrio demográfico que complicaba seriamente la cuestión del liderazgo).

No se puede disminuir tampoco el papel “histórico” que han jugado los frailes “para llenar de contenido teológico las formas legales que se referían al ordenamiento de la sociedad indiana” (Morner, 8), una sociedad concebida por intelectuales —a pesar de su condición de sujetos del rey (debido a la institución del Patronato)—, siendo ellos mismos los inspiradores de la política general de la Corona en el Nuevo Mundo.

III. Epílogo

La permanente situación de oposición/tensión que se vivió en la comunidad franciscana a principios del siglo XIX terminó inevitablemente por cansar a los oficiales reales, y sobre todo al comisario general de los franciscanos en las Indias, Pablo de Moya. Ellos tomaron una decisión radical: suprimir la autonomía de la provincia franciscana y agregarla a la de Guatemala (Sanabria, Picado y Quirós, 157). El fraile José Antonio Alcántara fue comisionado para pasar a Nicaragua y hacer cumplir la fatídica patente de extinción. Ello sucedía justo cuando en la otra parte de istmo el fraile Matías de Córdoba gestionaba con éxito la separación de la provincia dominica de Chiapas de Guatemala⁷⁵.

En derecho era fácil justificar la postura de los oficiales reales porque “la Constitución general previene que la Provincia que no tenga tres casas a lo menos con estudios de gramática, artes y teología pierda el nombre de provincia”. Ésta era precisamente la situación de San Jorge. En Guatemala, lo que no causa sorpresa, los franciscanos no se mostraron favorables a la unificación con Nicaragua, convencidos de que la distancia entre ambas provincias era demasiado larga para asegurar un buen gobierno. En 1769, los superiores de la orden

⁷⁵ Véase Belaubre (2001).

destacaban que entre el convento de Cartago y el de Ciudad Real la distancia era superior a quinientas leguas. La reunión de ambas provincias en una sola tendría como una única consecuencia que “los recursos de los religiosos a su Provincial se dificultarán; las providencias de éste que necesitarán pronta ejecución se retardarían; los súbditos tan distantes de sus superiores se descomedirían en algunos excesos, que no fuera fácil atajarlos; y finalmente se seguirían otros irreparables daños que por ahora no podemos prevenir” (Tovar, 45-46, “Sesión del capítulo intermedio del año 1769”).

Al final de cuentas la medida fue suspendida en 1812 y revocada en 1815 por razones políticas: el influyente obispo de Nicaragua, Nicolás García Jerez, había tomado parte en el asunto para combatir la decisión de suprimir la orden. Sostenía el prelado que la comunidad franciscana se había apaciguado y que podía resultar muy útil para alejar su provincia de la rebelión. El provincial franciscano en la Ciudad de Guatemala y el capitán general José de Bustamente eran de la misma opinión⁷⁶. A diferencia de la época del conflicto, la Iglesia nicaragüense tenía una cabeza que mandaba y hacía sentir todo el peso de su autoridad. En 1818 el obispo de Nicaragua escribía al juez de la Audiencia, Antonio Norberto Serrano y Polo, que había “tranquilidad” en la provincia franciscana de San Jorge. De hecho, el fraile José Antonio Alcántara, por nombramiento del sucesor del fraile Moya, vino a Nicaragua para celebrar un consensuado capítulo provincial. ❧

Labastide Clermont, 1º de noviembre de 2010

Obras citadas

Arellano, Jorge Eduardo. “Nicaragua”. En: *Historia general de la Iglesia en América Latina, América Central VI*. Madrid: CEHILA/Ediciones Sígueme, 1985.

Ayón, Tomás. *Historia de Nicaragua, desde los tiempos más remotos hasta el año de 1852*, Tomo 3. 2ª ed. Managua: Fondo de la Promoción Cultural/BANIC, 1993.

_____. *Historia de Nicaragua, desde los tiempos más remotos hasta el año de 1852*. Madrid: Escuela Profesional de Artes Gráficas, 1956.

Ayzinena, Vicente de, Juan de Santa Rosa Ramírez, Manuel Ángel de Tole-

⁷⁶ AGI, Guatemala 936. *Carta del prior franciscano José Manuel Alcántara al Comisario General de India Pablo de Moya*.

do, José Mariano Vidaurre. *Honras funebres, que se celebraron en la Iglesia de RR.MM. Capuchinas de la Nueva Guatemala en los días diez, y once de julio del año 1796: en memoria, y sufragio del señor don Juan Fermin de Ayzinena, caballero de la Orden de Santiago, primer marques de Ayzinena*. Guatemala: Colegio de Cristo Crucificado de Propaganda Fide. Impresas con las licencias necesarias por la viuda de Sebastián de Arévalo, 1797.

Bartos, Otomar Jan. *Using Conflict Theory*. Cambridge University Press, 2002.

Belaubre, Christophe. "Tierra y crédito en la diócesis de Guatemala a finales de la época colonial". *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* 14.1 (2009), 135-59.

_____. "El traslado de la capital del Reino de Guatemala (1773-1779): conflicto de poder y juegos sociales". *Revista de Historia* 57-58 (San José de Costa Rica, 2008), 23-61.

_____. "Juan de Dios Campos Díez: una actuación política que permite ubicar a este fraile entre los rebeldes" En: Christophe Belaubre y Stephen Webre (eds.). *Diccionario biográfico centroamericano*, 3 de mayo de 2006. Consultado el 26 de enero de 2010 en http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=735

_____. "Juan de Santa Rosa Ramírez: de canónigo a miembro de la orden de San Francisco, una carrera poco común en la Iglesia". En: Christophe Belaubre y Stephen Webre (eds.). *Diccionario biográfico centroamericano*, 23 de agosto de 2006. Consultado el 24 de enero de 2010 en http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=1185

_____. "Benito Miguelena y Rueda: una figura del movimiento independentista en Centroamérica". En: Christophe Belaubre y Stephen Webre (eds.). *Diccionario biográfico centroamericano*, 2 de octubre de 2006. Consultado el 25 de agosto de 2010 en http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=1229

_____. "Tomás Ruiz: principales etapas de la vida de un cura de origen indígena que fue bloqueado en su aspiración a un cargo superior". En: Christophe Belaubre y Stephen Webre (eds.). *Diccionario biográfico centroamericano*, 4 de julio de 2005. Consultado el 21 de agosto de 2010 en http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=687,

_____. "José Antonio Huerta Caso: vida de uno de los pocos criollos que alcanzó el puesto de obispo en la diócesis donde había nacido". En: Christophe Belaubre y Stephen Webre (eds.). *Diccionario biográfico centroamericano*, 2 de

- julio de 2004. Consultado el 30 de enero de 2010 en http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=631,
- _____. “Poder y redes sociales en América Central: el caso de la Orden de los Dominicos (1757 – 1829)”. *Mesoamérica* 41 (junio de 2001), 31-76.
- _____. “La peuple de la ville de Guatemala (1780-1821): gestation et naissance d’une communauté de citoyens”. *Revue Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. París: EHESS (en prensa).
- Blanco Segura, Ricardo. *Historia eclesiástica de Costa-Rica*. San José: Edición Costa Rica, 1967.
- Borges Morán, Pedro. *El envío de misioneros a América durante la época española*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, 1977.
- Burguière, André y Jacques Revel. *Histoire de la France. Les Conflits*. París: Seuil, 2000.
- Calvo, Thomas. *L’Amérique Ibérique de 1570 à 1910*. París: Nathan Université, 1994.
- Chirino Ramos, María de los Ángeles. “Los archivos de Nicaragua: problemática y situación actual”. Consultado el 1º de noviembre de 2010 en <http://www.ub.edu/bid/12chiri2.htm>
- Coser, Lewis A. *The Functions of Social Conflict*. Nueva York: The Free Press, 1956.
- De la Torre Curiel, José Refugio. *Vicarios en entredicho: crisis y desestructuración de la provincia franciscana de Santiago de Xalisco, 1749-1860*. México: El Colegio de Michoacán A.C., 2001.
- Espinosa, Isidro Félix de. *Crónica de los colegios de Propaganda Fide de la Nueva España*. Lino G. Canedo (introd. y notas). Washington: Academy of American Franciscan History, 1964.
- Estrada Molina, Ligia María. *La Costa Rica de don Tomás de Acosta*. San José: Editorial Costa Rica, 1965.
- Fernández Hernández, Bernabé. *El Reino de Guatemala durante el Gobierno de Antonio González Saravia, 1801-1811*. Guatemala: Comisión Interuniversitaria Guatemalteca de Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, 1993.
- García Añoberos, Jesús M. “Los franciscanos en el Reino de Guatemala. Siglo XVII”. *Hispania Sacra* 45 (1993), 521-54.

- Glukman, Max Herman. *Custom and Conflict in Africa*. Oxford: Basil Blackwell, 1953.
- Hawkins, Timothy. *José de Bustamante and Central American Independence, Colonial Administration in an Age of Imperial Crisis*. Tuscaloosa: The University of Alabama Press, 2004.
- Juarros, Domingo. *Compendio de la historia del reino de Guatemala*. Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1980.
- Kauffman, Nilo. "Los franciscanos en Costa Rica". *Cuadernos Franciscanos* 71 (1985), 173-84.
- Konetzke, Richard. *América Latina. La época colonial*. Madrid: Siglo XXI Editores, 1965.
- Le Goff, Jacques. "Les ordres mendiants". En: *Moines et religieux au Moyen Age*. París: Seuil, 1994, 239-40.
- López Cuetara, J. M. "Las Constituciones de la Provincia Franciscana de Burgos (1583)". *Verdad y Vida* 56.223 (1998), 371-96.
- Morner, Magnus. *Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial*. México: Secretaría de Educación Pública, 1974.
- Muller, Gene. "The Church in Poverty: Bishops, Bourbons, and Tithes in Spanish Honduras". University of Kansas, 1982, inédito, 113.
- Nickerson, Alberto. "El cuento de dos ciudades: el papel de León y Granada desempeñado en la formación del Estado de Nicaragua". *Boletín AFEHC* 43, 4 de diciembre de 2009. Consultado en http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&cid=2337
- Prado, Eladio. *La Orden Franciscana en Costa Rica*. Cartago: Imprenta El Heraldo, 1925.
- Romero Vargas, Germán José. *Las estructuras sociales de Nicaragua en el siglo XVIII*. Managua: Editorial Vanguardia, 1988.
- Rubial García, Antonio. *Una monarquía criolla. La provincia agustina de México en el siglo XVII*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.
- Salazar, Ramón A. *Historia de veintiún años. La Independencia de Guatemala*, Tomo 2. 2ª ed. Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1956.
- Salvatierra, Sofonías. *Contribución a la historia de Centro América*. Managua: Tipografía Progreso, 1939.

- Sanabria Martínez, Víctor. *Episcopologio de la diócesis de Nicaragua y Costa Rica. 1531-1850*. San José: 1946.
- Sanabria Martínez, Víctor, Miguel Picado y José Alberto Quirós Castro. *Estudios historiográficos*. Managua: EUNED, 2006.
- Sánchez Bella, Ismael. *Iglesia y Estado en la América española*. Pamplona: EUNSA, 1990.
- Scholes, France V. "Franciscan Missionary Scholars in Colonial Central America". *The Americas* 8.4 (abril, 1952), 391-416.
- Suñe, Beatriz. "Los franciscanos en Guatemala en el siglo xvi". *Archivo Ibero Americano* 49 (1989), 153-65.
- Tovar, Romeo. *Documentos para la historia de la Orden franciscana de la América Central*. Guatemala: C. A., 1986.
- Velásquez, Carmela. "El sentimiento religioso y sus prácticas en la diócesis de Nicaragua y Costa Rica, siglos xvi y xviii". Tesis de doctorado, San José de Costa Rica, 2004.
- Viana, A. "El principio de subsidiariedad en el gobierno de la Iglesia: estudios sobre la dimensión de servicio del gobierno eclesiástico". *Ius canonicum* (Pamplona, Universidad de Navarra, 1961), 147-72.
- Zelaya, Chester. *Nicaragua en la Independencia*. Nicaragua: Fundación Vida, Colección Cultural de Centro América, 2004.
- Zúñiga, Édgar. *Historia eclesiástica de Nicaragua*. Managua: Editorial Hispamer, 1996.